

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 106 - Sesión
23 de setiembre de 2015

En Montevideo, el veintitrés de setiembre de dos mil quince, siendo la hora trece, celebra su centésima sexta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS y Economista Adriana VERNENGO.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Presidente Dr. Ignacio Olivera y el Sr. Director Dr. Álvaro Roda.

También asisten el el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. IV Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 105. Res. N° 589/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 105 correspondiente a la sesión de fecha 16.9.2015.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. INVITACIÓN. Res. N° 590/2015. (P)

Visto: La invitación cursada por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, a integrar la delegación que concurrirá a la República del Paraguay al encuentro con las máximas autoridades en materia de seguridad social de dicho país.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Téngase presente, a efectos de continuar trabajando en el tema y promover una segunda instancia de la Jornada sobre Previsión e Inversiones organizada por la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales del Mercado Común del Sur.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. ÁLVARO RODA. Res. N° 591/2015. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Dr. Álvaro Roda por el día 23 de setiembre.

Se resuelve (6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Álvaro Roda por el día 23 de setiembre.
2. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

SOLICITUD DE LICENCIA ARQ. CARMEN BRUSCO. Res. N° 592/2015. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por la Sra. Directora Arq. Carmen Brusco por el período 19 al 23 de octubre.

Se resuelve (5 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por la Sra. Directora Arq. Carmen Brusco por el período 19 al 23 de octubre.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

JORNADAS DE DERECHO BANCOCENTRALISTA. Res. N° 593/2015. (P)

Visto: La invitación cursada por el Banco Central del Uruguay a las Jornadas de Derecho Bancocentralistas, que se realizaran los días 28,29 y 30 de Setiembre en la sala Enrique Iglesias del Banco Central del Uruguay.

Considerando: La temática a tratar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.
2. Hacer extensiva la invitación a Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a efectos de su participación.

3) ASUNTOS PREVIOS

CONCURRENCIA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE CÁMARA DE SENADORES. Res. N° 594/2015. (P)

El Sr. Director Cr. CORREA da cuenta de la concurrencia el pasado viernes 18, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores a efectos de considerar el

proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, en especial las modificaciones introducidas en lo que respecta al Fondo de Solidaridad y la Caja.

Plantea que en dicha instancia no participaron los Directores representantes del Poder Ejecutivo, por lo cual informa brevemente la gestión realizada. Explica que se presentó la exposición de motivos del Instituto y una propuesta alternativa. Los principales temas en los que se centró la Caja fueron la indivisibilidad, la desigualdad y los certificados.

Informa que atento a lo resuelto en la pasada sesión de Directorio, el lunes pasado la Mesa se reunió con el delegado de la Caja en el Fondo de Solidaridad Ing. Muinelo, a efectos de informarle acerca de las gestiones realizadas, entregarle el mandato resuelto el cual recoge las inquietudes planteadas por los Sres. Directores, y explicarle el contenido del mismo.

La Sra. Directora Arq. BRUSCO da lectura al mandato entregado al Ing. Muinelo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO informa que el pasado viernes se reunió con el Director Nacional de Seguridad Social, al cual le trasladó cuál es la posición de la Caja con respecto al tema, la preocupación del Instituto y las acciones tomadas.

El Sr. Director Cr. CORREA expresa su conformidad con la respuesta de los servicios que conformaron el equipo para tratar el tema, su responsabilidad y celeridad para considerar el mismo.

Luego de un intercambio de ideas sobre al asunto se resuelve: (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Solicitar al Sr. Delegado del Instituto en el Fondo de Solidaridad Ing. Muinelo, que con periodicidad de 15 días, eleve a Directorio informe escrito de la situación y avances de la gestión encomendada.

HONORARIOS DR. CARNELLI. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS consulta acerca de la comunicación con el Dr. Carnelli acerca de la posibilidad de ampliar el informe elaborado.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se realizó la consulta de acuerdo a lo encomendado, y explica la respuesta obtenida.

REUNIÓN COMISIÓN DE PRESUPUESTO. SR. DIRECTOR ING. ALTEZOR SE EXCUSA. (P)

El Sr. Director Ing. ALTEZOR informa que por razones personales no podrá concurrir en el día de mañana a la reunión de Comisión de Presupuesto.

SR. DIRECTOR DR. DE LOS CAMPOS. REFLEXIONES ACERCA DE FUNCIONAMIENTO DE COMISIÓN CONSULTIVA. Res. N° 595/2015. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS expresa que le gustaría realizar una exposición acerca de las reflexiones vertidas en la pasada sesión de la Comisión Consultiva, acerca de la oportunidad de continuar con el proceso de reforma de la ley.

Se produce un intercambio de ideas acerca del tema, luego del cual se resuelve: Considerar el tema en una próxima reunión de Grupo de Trabajo de Directorio.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en la presente sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

CALENDARIO DE PAGOS DE PASIVIDADES 2016. Res. N° 601/2015. (P)

Siendo las quince horas se recibe en Sala el Sr. Jefe del Sector Liquidación de Prestaciones Sr. Fernando Babos a efectos de tratar el tema “Calendario de pagos de pasividades 2016.”

El Sr. Babos explica brevemente la situación planteada. Se intercambian ideas con los Sres. Directores.

A las quince horas y veinte minutos se retira de Sala el Sr. Jefe del Sector Liquidación de Prestaciones, adoptándose la siguiente resolución:

Visto: La problemática detallada por el Sr. Jefe del Sector Liquidación de Prestaciones en informes de fechas 8/04/2015 (fs 1 a 4) y 12/08/2015 (fs 14 y 15), y en su comparecencia en Sala en el día de la fecha, para la liquidación de la planilla mensual de beneficios cumpliendo con las fechas de pago de pasividades establecidas por R/D N° 1255/2006, de fecha 13/9/2006 (pago el día 25 de cada mes o el día hábil siguiente.)

Resultando: 1. Que los inconvenientes informados están relacionados con tres tipos de retenciones que deben aplicarse en las pasividades: FONASA, retenciones de alquileres de vivienda con garantía de Contaduría General de la Nación y retenciones de cuotas de crédito social del BROU.

2. Que en los tres casos mencionados, la Caja tiene una obligación legal de aplicar los descuentos y verter las sumas retenidas a los respectivos organismos.

Considerando: 1. Que desde el comienzo de la tributación al FONASA de los pasivos de la Caja (julio/2011) hasta el presente, la operativa de descuentos quedó determinada de manera que en la liquidación del mes corriente se descuenta el FONASA del mes anterior, por motivos vinculados a la fecha en que BPS dispone la información para los descuentos; a los compromisos contractuales con las empresas que prestan

servicios en el pago de pasividades (Garino Hnos. Abitab y bancos), y a la fecha de pago de pasividades (día 25 de cada mes).

2. Que dicho descuento desfasado del FONASA implica pérdidas económicas para la Caja, dado que en casos de fallecimientos de pasivos no puede descontarse el FONASA del mes en que ocurrió el deceso por no contarse con una pasividad generada en el mes siguiente, siendo estas obligaciones asumidas por la Caja.

3. Que en el caso de los descuentos de CGN y BROU la problemática está vinculada a que dichos organismos modificaron sus operativas internas y como consecuencia difirieron las fechas de entrega de la información de descuentos, comprometiendo así el cumplimiento del cronograma de tareas de liquidación de la planilla mensual de beneficios, y por consiguiente el pago en fecha de las pasividades.

4. Que esta diferenciación de nuestra Caja en cuanto a las fechas de pago de beneficios en comparación con el resto de las instituciones integrantes del sistema de seguridad social, implica que modificaciones como las mencionadas impuestas por organismos del Estado generen inconvenientes únicamente a la CJPPU, lo cual plantea una desventaja respecto a las otras cajas y una debilidad en el momento de plantear un reclamo.

Se resuelve (5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar el siguiente calendario de fechas de pago de pasividades propuesta para el año 2016 elaborado por el Sector Liquidación de Prestaciones, definiendo el calendario de pagos tomando como referencia el primer día hábil de mes siguiente al mes de liquidación, considerando un periodo de transición para el primer semestre del año:

| Año 2016 | | | | | | | | | | | |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 25/1 | 26/2 | 28/3 | 29/4 | 30/5 | 1°/7 | 1°/8 | 1°/9 | 3/10 | 1°/11 | 1°/12 | 23/12 |

2. Modificar la fecha de pago prevista en el calendario de pagos 2015 a efectos que el mismo sea haga efectiva el miércoles 23.12.2015, con anterioridad a las fiestas tradicionales, quedando sujeta dicha fecha a contar con la información que debe proporcionar el BROU y CGN.

3. Encomendar a la Gerencia de División Afiliados la difusión correspondiente a la presente modificación en el criterio de fijación de fecha de pagos de beneficios.

4. Pase al Departamento de Prestaciones, Sector Liquidación de Prestaciones para dar cumplimiento en cuanto corresponda a la presente resolución.

6) ASESORÍA JURÍDICA

INFORME ACERCA DE ALIMENTOS EN DIRECTORIO. Res. N° 602/2015. (P)

Visto: El informe realizado por Asesoría Jurídica respecto a la gravabilidad de los alimentos en Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EMPLEADO ADMINISTRATIVO IV EMILIANO LANDIN. Rep. N° 371/2015. Res. N° 604/2015. (P)

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria solicitada por el empleado administrativo IV Emiliano Landin, por el período de 50 días del 01.10.2015 al 08.12.2015.

Considerando: El informe realizado por la Gerencia de División Administrativo Contable.

Atento: Al art. 27 del Reglamento de Licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al empleado del Instituto Administrativo IV Emiliano Landin por el período comprendido entre el 1.10.2015 al 08.12.2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Licencias.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, sector Administración y Servicios al Personal.

8) SECTOR FORESTAL

BASES LLAMADO 01/15 PARA LA REALIZACIÓN DEL “CONTROL DE ACTIVIDADES DE COSECHA Y PLANTACIÓN” EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON FORESTAL ORIENTAL S.A. Rep. N° 372/2015. Res. N° 605/2015. (P)

Visto: Los contratos de Compraventa de montes en pie y de Arrendamiento Forestal y Ganadero celebrado entre la CJPPU y Forestal Oriental S.A con fecha 21.03.2011.

Considerando: 1. La necesidad de realizar los controles de las actividades de cosecha y plantación relativas a los mencionados contratos, lo que exige la contratación de los servicios técnicos adecuados para cumplir con dichos procesos.

2. Que en consideración del monto estimado del referido servicio se hace necesario reglamentariamente efectuar un llamado por invitación.

3. Que a los efectos se elaboraron las bases correspondientes.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar el llamado N° 1/15 para la realización del “Control de actividades de cosecha y plantación” en el marco de los contratos de Compraventa de montes en pie y Arrendamiento forestal y ganadero celebrados con Forestal Oriental S.A el 21/03/2011.

2. Pase a conocimiento del Sector Forestal y al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a los efectos de gestionar las actividades relativas a la concreción del llamado aprobado.

9) ASUNTOS VARIOS

COMUNICACIÓN CON EL INTERIOR. REUNIÓN CON IMPROFIT. (P)

El Sr. Director Ing. Altezor informa que el pasado lunes se realizó una reunión con la Arq. Brusco e Improfit a efectos de trabajar en la implementación de la primera instancia de conferencias con el interior.

Explica fechas propuestas, detalles de la operativa, y los avances en que se estuvo trabajando.

FACULTADES DE MIEMBROS DE DIRECTORIO. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS plantea que le gustaría introducir un tema para su tratamiento e intercambiar reflexiones al respecto en un próximo grupo de trabajo o sesión de Directorio. Se trata de las facultades que tienen el Presidente, la Mesa y cada Director.

COMUNICACIÓN DE BANCO CENTRAL RECOMPRA DE LETRA. (P)

Siendo las diecisiete horas y cuatro minutos se recibe en Sala a la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Silvia Rossel.

El Sr. Director Cr. CORREA solicita que informe acerca de la comunicación realizada por el Banco Central con respecto a la recompra de letras y cómo está actuando el Instituto con respecto al tema.

La Cra. Rossel informa acerca de la propuesta realizada por el Banco Central y las acciones que realizará la Caja al respecto.

Siendo las diecisiete horas diecinueve minutos se retira de Sala la Cra. Rossel.

ART. 381 CGP. POSIBILIDADES ACTUALES DE LA VÍA DE APREMIO. Res. N° 606/2015. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS propone que se incorpore en un próximo Orden del Día, el tema: “posibilidades actuales de la vía de apremio, art. 381 del Código General del Proceso.” Así se acuerda.

ACTA N° 106 – Pág. 8
23.09.2015

Siendo la hora diecisiete y treinta minutos se levanta la sesión.

/gf, ds.